



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)

ACTA 02/15

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 2 DE FEBRERO DE 2015.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:
Rafael Sánchez Fernández
D^a. María Isabel Moreno Albalate
D^a. María Juana Mora Albalate
D. Ángel Ortega Albalate
D. Luis Hidalgo Albalate

NO ASISTE CON EXCUSA:
D. Pedro Antonio Lizcano Ortega
D. José Luis Herrera Albalate
D. Santiago Jiménez Espinosa
D^a. María Paz Ramírez Velasco
D. Pedro Gómez-Rico González

SECRETARIO:
D. Juan Carlos García Sánchez

En Piedrabuena, siendo las ocho horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias justificadas y significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

PL020215



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día resultante con el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión de fecha 12 de enero de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Se acuerda dar su aprobación a la acta de la sesión citada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL003/15) ADJUDICACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE NAVES MUNICIPALES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que da cuenta del expediente instruido para el arrendamiento de cuatro naves de propiedad municipal para la iniciativa económica privada, como medida de fomento del empleo y la actividad económica.

Atendiendo a las dos peticiones formuladas y a la propuesta de la Mesa de Contratación de 26 de enero de 2015, y de conformidad con las previsiones del pliego de condiciones aprobado por el Pleno corporativo de fecha 6 de noviembre de 2014, el Pleno, adopta por unanimidad de los corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente

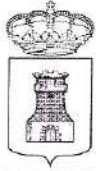
ACUERDO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

1. Luis Fernando Diezma Azaña, nave 47-A, con una puntuación total de 14,50 puntos.
2. José Manuel Rivero López, nave 35-B, con una puntuación total de 13,50 puntos.
3. Florentino Diezma Azaña, nave 35-C, con una puntuación total de 12,50 puntos.

SEGUNDO. Notificar y requerir a los adjudicatarios, para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al del requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el resto de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

PL020215



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a la Alcaldía para la formalización de los respectivos contratos, facultando expresamente a la Alcaldía para la suscripción de cuantos documentos sean precisos, debiendo dar cuenta del resultado al Pleno Corporativo.

3º.- (PL004/15) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES MUNICIPALES.-

El Sr. Alcalde da cuenta del dictamen aprobado en Comisión informativa sobre la aprobación de un expediente para proceder a la oferta de nave industrial para arrendamiento, a fin de proceder a su puesta a disposición de los industriales con el fin de promocionar el empleo y la actividad económica.

Visto el informe de la Comisión informativa, el Pleno, adopta por unanimidad de los corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el procedimiento de contratación por arrendamiento de la nave municipal 35-A, así como el Pliego de condiciones correspondientes.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía para el impulso del presente procedimiento, dando cuenta de sus gestiones al Pleno corporativo.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO